



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. .... Fecha: .....

07 JUL. 2021

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL**  
**N° - 2021- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GGR**  
**175**

Callao, 07 JUL. 2021

**VISTOS:**

El Informe N° 792-2021-GRC/GA-ORH de fecha 11 de junio de 2021 presentado por la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 41-2021 de fecha 05 de marzo de 2021, se conformó el Comité de Planificación de la Capacitación; para el periodo 2021-2024;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 59-2021 de fecha 25 de marzo de 2021, se modificó el Artículo Primero de la Resolución Gerencial General Regional N° 041-2021, considerando a la Lic. Adm. Daphne Janelli Lily Alfaro Soriano en el cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 109 de fecha 17 de mayo de 2021, se aceptó la renuncia al cargo de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos la Lic. Adm. Daphne Janelli Lily Alfaro Soriano, designándose en la misma fecha en su remplazo a la Abogada Milagros Mercedes Rivas Belotti;

Que mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 130 de fecha 10 de junio de 2021, se aceptó la renuncia de la Abogada María Haydee Araceli Álvarez Hurtado, encargando en la misma fecha en su reemplazo a la Abogada Juliana Negrón Quiñones, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Agricultura y Producción; y posteriormente se le designó a esta como Gerente Regional de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 160 de fecha 5 de julio de 2021;

Que, mediante Informe de vistos, la Oficina de Recursos Humanos solicita modificación del referido Comité, consignando los cargos de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Gerente Regional de Desarrollo Económico y Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a efectos de continuar con la ejecución del PDP;

Que, de conformidad a lo señalado en el Artículo IV del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM por el cual se aprueba el Reglamento General de Recursos Humanos, se entiende que el Titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública y en el caso de los Gobierno Regionales, la máxima autoridad administrativa es el Gerente General del Gobierno Regional;

Con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica y estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Modificar el Comité de Planificación de la Capacitación del Gobierno Regional del Callao, para el periodo 2021-2024, el mismo que estará integrado por:





175

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

07 JUL. 2021

**Titulares:**

- La Jefe (a) de la Oficina de Recursos Humanos,
- El Gerente (a) Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial,
- El Gerente (a) Regional de Desarrollo Económico, y
- Representante de los servidores civiles: Sr. **NILO ESPINOZA MORALES**, Especialista en Capacitación y Formación Ocupacional de la Oficina de Desarrollo Social, Población, Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

**Suplente:**

- Representante de los servidores civiles: Sr. **SERGIO AGUIRRE JACOBY**, Coordinador de Transporte Acuático de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

**REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Econ. Rodolfo Raúl Castro Retes  
Gerente General Regional (e)